



En la Ciudad de México, con fecha 10 de enero de 2017, el Comité Técnico del **Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños** (Concurso), integrado por la Directora General de Prevención y Autorregulación de la Coordinación de Protección de Datos Personales; el Director General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con las Entidades Federativas de la Coordinación del Secretariado Ejecutivo del SNT, y el Director General de Promoción y Vinculación con la Sociedad de la Coordinación Ejecutiva, todos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), aprobó los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los numerales 8 y 26, fracciones I y XXI de los Lineamientos de Operación del Concurso para ser Comisionado y Comisionada Infantil y formar parte del Pleno Niños y Niñas y el punto 10 de las Bases del Concurso, y con la intención de incrementar la participación en el Concurso, se determina ampliar el plazo para presentar los videos del 13 de enero de 2017 (fecha prevista en las Bases) al 12 de mayo del mismo año.

SEGUNDO. Derivado de la ampliación de plazo para la recepción de trabajo, se acuerda realizar ajustes proporcionales en las fechas de las distintas etapas del Concurso, las cuales se publicarán en la página del Concurso.

TERCERO. Elabórese comunicado oficial por parte de este Comité Técnico, a fin de hacer del conocimiento la ampliación de plazo antes señalada: (i) a la Dirección General de Comunicación Social y Difusión del INAI; (ii) a los organismos garantes de cada una de las Entidades Federativas; (iii) así como a las instituciones públicas y privadas, involucradas en la promoción y difusión del Concurso, con objeto de solicitar su apoyo para socializar dicha ampliación, a través de los medios físicos y electrónicos que tengan disponibles (carteles, páginas oficiales, redes sociales, comunicados, entre otros).

Así lo acordaron, por unanimidad, los miembros del Comité Técnico del Premio, cuyos representantes firman al calce, para todos los efectos a que haya lugar:

Cargo	Nombre	Firma
Directora General de Prevención y Autorregulación	María Adriana Báez Ricárdez	
Director General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con las Entidades Federativas	José Luis Naya González	
Director General de Promoción y Vinculación con la Sociedad	Cristóbal Robles López	